

## DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS DIVISIÓN ADQUISICIONES SECTOR 2

Montevideo,

2 8 OCT 2019

## RESOLUCIÓN Nº 1263/019

**VISTO:** Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Ampliada Nº 671/19**, convocada para la adquisición de **"MEDICAMENTOS VARIOS"** para abastecer a los usuarios del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.

**RESULTANDO:** 1. Que con fecha 9 de octubre de 2019 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

- 2. Que se recibieron ofertas hasta la hora 10:30 del 14 de octubre de 2019.
- 3. Que al mencionado llamado se presentó la empresa Rinque Pharma S.A.
- 4. Que la firma Rinque Pharma S.A. no cumple con lo exigido en los puntos 1.4 y 7.1 de la invitación, al no adjuntar el Formulario de Identificación del Oferente firmado por el representante legal acreditado en el RUPE.
- 5. Que tampoco adjunta el Certificado de Registro y Autorización de Venta de Especialidad Farmacéutica exigido en el punto 7.2.
- 6. Que habiéndose conferido plazo de 48 horas hábiles para subsanar la omisión conforme a lo previsto por la normativa vigente, el oferente no adjunta los recaudos requeridos.

AS/kc

**CONSIDERANDO:** 1. Que la única oferta presentada no cumple con los requisitos formales del llamado.

**ATENTO:** A lo relacionado precedentemente, a lo dispuesto por el artículo 68 del TOCAF y Resolución Nº 84.812 del Ministerio de Defensa Nacional del 17 de diciembre de 2007.

## EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

## RESUELVE:

- 1. Déjase sin efecto el procedimiento correspondiente a la **Compra Directa Ampliada Nº 671/19**, convocada para la adquisición de **"MEDICAMENTOS VARIOS"** para abastecer a los usuarios del Hospital Central de las Fuerzas Armadas.
- 2. Pase a la División Financiero Contable a sus efectos de remitir estas actuaciones al contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
- 3. Cumplido notifiquese, publíquese, expídase testimonio de la presente Resolución a la firma del oferente y archívese.

**GENERAL** 

ALEJANDRO SALABERRY



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.- Teléfonos:

DIVISIÓN FINANCIERO CONTABLE.-

Central: 2487 6666 Fax : 2487 3608

OFICIO Nº 1144/DFC/MCP/19

Montevideo, 12 9 OCT 2019

SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la COMPRA DIRECTA AMPLIADA Nº 671/19 "MEDICAMENTOS VARIOS" con Resolución Nº 1263/019, a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.FF.AA.

wan M. Carrere

JMC/ps

2 1 NOV. 2019

udor Auditor Designado mbunal de Ceentas

DE RESOLUCIÓN Nº 1263/019 28/10/2019